BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 277 XII LEGISLATURA 25 de septiembre de 2023

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

– 12-23/PNLP-000099, Proposición no de ley relativa a las acciones frente a los problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 6

– 12-23/PNLP-000100, Proposición no de ley relativa a la defensa del principio de igualdad de todos los españoles y el rechazo a la amnistía o indultos que quebranten la organización territorial de España y la unidad nacional *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 16

– 12-23/PNLP-000101, Proposición no de ley relativa a la aprobación de un plan de empleo extraordinario y de medidas fiscales, laborales y de empleo y agrarias para las personas eventuales del campo *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 21

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

– 12-23/M-000013, Moción relativa a política general en materia de educación no universitaria *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 26

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

– 12-23/I-000054, Interpelación relativa a política general en materia publicidad institucional *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 31

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

– 12-23/POP-001572, Pregunta relativa a los residuos contaminantes *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 32

– 12-23/POP-001573, Pregunta relativa a la cancelación de la visita teatralizada en Baelo Claudia *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 33

– 12-23/POP-001574, Pregunta relativa a la cobertura sanitaria en Palma del Río *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34

– 12-23/POP-001575, Pregunta relativa al nuevo telesquí de Sierra Nevada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35

– 12-23/POP-001576, Pregunta relativa a las acciones contra las cláusulas abusivas a las personas consumidoras de los festivales de música de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36

– 12-23/POP-001581, Pregunta relativa al desarrollo económico de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37

– 12-23/POP-001598, Pregunta relativa a declarar como inversión de interés estratégico el proyecto de Nature Call Initiatives en Coín (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38

– 12-23/POP-001613, Pregunta relativa a las movilizaciones de los trabajadores del SAS *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39

– 12-23/POP-001616, Pregunta relativa a los recortes de personal en la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40

– 12-23/POP-001618, Pregunta relativa al grado de ejecución de la obra para el abastecimiento del sistema Víboras (segunda fase) de Jaén *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41

cve: BOPA_12_277

– 12-23/POP-001619, Pregunta relativa a las obras hidráulicas de abastecimiento en alta en el Valle del Almanzora (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 42

– 12-23/POP-001623, Pregunta relativa a la adjudicación de producciones musicales *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43

– 12-23/POP-001663, Pregunta relativa a los presupuestos de Andalucía para 2024 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 44

– 12-23/POP-001664, Pregunta relativa al abastecimiento de agua en las comarcas del Guadiato y Los Pedroches *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45

– 12-23/POP-001666, Pregunta relativa al Bono Alquiler Joven *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 46

– 12-23/POP-001674, Pregunta relativa a la defensa de la igualdad de los andaluces *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47

– 12-23/POP-001675, Pregunta relativa a la transformación digital *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 48

– 12-23/POP-001676, Pregunta relativa al gasto público de la Junta de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49

– 12-23/POP-001677, Pregunta relativa a la lectura en los centros educativos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 50

– 12-23/POP-001678, Pregunta relativa a las ayudas al inicio de actividad de personas trabajadoras autónomas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51

– 12-23/POP-001679, Pregunta relativa a las últimas medidas de flexibilización para apoyar al sector agrario andaluz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 52

– 12-23/POP-001680, Pregunta relativa a los Grammy Latinos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53

– 12-23/POP-001681, Pregunta relativa a la reparación del firme de la A-92 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 54

– 12-23/POP-001682, Pregunta relativa a las ayudas a los municipios en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55

– 12-23/POP-001683, Pregunta relativa a la Red de Ciudades Industriales de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 56

– 12-23/POP-001684, Pregunta relativa a la firma del Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2023-2024 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57

cve: BOPA_12_277

– 12-23/POP-001685, Pregunta relativa a las mejoras en las infraestructuras de salud mental *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 58

– 12-23/POP-001689, Pregunta relativa al CEIP El Faro, de Torrox, Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 59

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

– 12-23/APP-001564, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la valoración de los resultados de la actividad turística en Andalucía en el verano de 2023 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 60

– 12-23/APP-001576, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar y valorar el desarrollo del Plan de Verano 2023 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 61

– 12-23/APP-001591, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas que está llevando a cabo la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para la lucha contra la violencia de género *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 62

– 12-23/APP-001592, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas que está llevando a cabo la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para la lucha contra la violencia de género *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 63

– 12-23/APP-001607, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el balance y evaluación de la consejería del Plan de Verano de 2023 del Servicio Andaluz de Salud *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 64

– 12-23/APP-001612, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los refuerzos de violencia de género en la Administración de Justicia y juzgados de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 65

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

– 12-23/COM-000007, Grupo de Trabajo relativo a la lucha contra la violencia de género en Andalucía *(Acuerdo de la Mesa del Parlamento sobre la composición del Grupo de Trabajo)* 66

CVE: BOPA_12_277

– 12-23/COM-000008, Solicitud de creación de una ponencia de estudio para la profundización y mejora del autogobierno de la comunidad autónoma andaluza *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 67

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

– 12-23/AEA-000138, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 20 de septiembre de 2023, por el que se modifican las normas de contratación del Parlamento de Andalucía aprobadas mediante acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2013 69

cve: BOPA_12_277

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000099, Proposición no de ley relativa a las acciones frente a los problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las acciones frente a los problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obesidad es una de las grandes epidemias del siglo XXI no solo de los países desarrollados, sino también de los países de ingresos bajos y medios. Andalucía, desgraciadamente, no escapa a esta enorme problemática.

Según los cálculos de la Organización Mundial de la Salud, la obesidad crece exponencialmente y ya afecta a 650 millones de adultos, 340 millones de adolescentes y 39 millones de niños. Según estimaciones realizadas, uno de cada cuatro habitantes del planeta será obeso en 2035.

El Ministerio de Sanidad, en sus diversos informes de tratamiento sistemático de la obesidad, a principios de la década, situaba a Andalucía como la comunidad autónoma con el mayor porcentaje de personas con obesidad en España, alcanzando casi un 20%. Este dato por sí solo pone de manifiesto la necesidad de esta proposición no de ley de su labor de concienciación, poniendo el foco en un debate que tiene que ser prioritario en nuestra sociedad.

La tendencia es particularmente alarmante en los niños y adolescentes, lo que transfiere la epidemia a la edad adulta y plantea un creciente desafío sanitario a la generación siguiente.

El exceso de peso y la obesidad contribuyen a un gran porcentaje de enfermedades no transmisibles, reduciendo la esperanza de vida y afectando negativamente a su calidad; y plantea, sin duda, uno de los desafíos más graves para la salud pública.

CVE: BOPA_12_277

En el XVIII Congreso Nacional de la Obesidad, celebrado en el mes de noviembre de 2022, profesionales endocrinos reivindicaron la importancia y la necesidad de reconocer la obesidad como una enfermedad que hay que abordar desde diferentes disciplinas y con una mayor financiación pública de nuevos fármacos, algunos de los cuales están demostrando resultados prometedores. Mientras llegan los nuevos avances farmacológicos anunciados, es imprescindible tomar medidas de forma urgente; no se trata de una cuestión solo sanitaria, no se trata solo de una cuestión económica, ni siquiera de una cuita personal o social: es un problema que afecta transversalmente a nuestro proyecto como comunidad. No es posible avanzar si no tenemos una sociedad cada vez más sana, si no tenemos una sociedad con capacidad para emprender los retos del siglo XXI bajo el conocido principio de mens sana in corpore sano, se puede construir una sociedad cada vez más justa con más igualdad de oportunidades y que piensa en el futuro de todos sin intentar dejar nadie al margen.

La Organización Mundial de la Salud (desde 1972) y la Unión Europea (desde 2021) declaran como enfermedad a la obesidad, pero en España aún se trabaja en no tanto su declaración programática, sino en el alcance de sus contenidos de manera desgraciadamente lenta. Y que sea reconocida como una enfermedad y no como una condición asociada a la persona y a otras comorbilidades significa no solo que la persona pueda tener acceso a un diagnóstico correcto y un tratamiento con una ruta asistencial perfectamente establecida, que también implicará que se invierta en prevención y detección precoz, como se hace con todas las enfermedades crónicas, sino que además debe llevar aparejada la prevención, el uso y la implementación transversal de medidas consecuencia de la citada enfermedad.

La obesidad y el exceso de peso también afecta gravemente a la economía y al desarrollo social, siendo responsable de hasta un 6% del gasto en atención sanitaria en la región europea; además, de generar costes indirectos, asimismo afecta principalmente a personas de los grupos socioeconómicos más desfavorecidos, y esto, a su vez, contribuye a aumentar las desigualdades de salud y de otros tipos.

Según el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) titulado «La pesada carga de la obesidad», que se publicó a finales de 2019, la obesidad y el sobrepeso representan el 9,7% del total del gasto en salud en España, lo que supone que 265 euros de los impuestos de cada ciudadano o ciudadana están destinados a estos tratamientos. Todo esto se traduce en que el sobrepeso reduce el producto interior bruto (PIB) español en un 2,9%. Este valor es superior a la media de los países de la OCDE, que destinan una carga de 8,4% del gasto sanitario a este problema y cuyo coste en impuestos individuales se sitúa en 181,6 euros por persona al año.

Este informe indica que las actuaciones en salud pública para promocionar estilos de vida saludables tienen un impacto positivo sobre la salud de la población y suponen una excelente inversión que cuantifica, en cada euro invertido, un retorno de hasta seis euros en beneficios económicos.

Son cuatro los factores principales que protegen frente al sobrepeso y la obesidad: una alimentación equilibrada, una actividad física regular en sus diferentes modalidades, la higiene del sueño –tanto en cantidad como en calidad–, el bienestar emocional y atención a los malestares de la vida cotidiana.

El sobrepeso y la obesidad tienen un fuerte componente social, de estilo de vida y de hábitos alimentarios, y están directamente relacionados con el ambiente obesogénico. Este se caracteriza por la influencia que tienen las condiciones ambientales sobre las oportunidades y decisiones que toma la

CVE: BOPA_12_277

población relacionadas con los hábitos de vida y que promueven el sobrepeso, tales como la adopción de una alimentación inadecuada y conductas sedentarias.

La predisposición genética, por sí sola, no es capaz de explicar la epidemia de la obesidad que se ha generado en las últimas décadas como consecuencia, en buena medida, de los cambios en el entorno social, económico, cultural y físico. Actualmente vivimos en una sociedad que nos incita a llevar un estilo de vida rápido y a invertir un gran número de horas en nuestro lugar de trabajo. Como resultado, encontramos a muchas personas que llevan una alimentación inadecuada por falta de tiempo o que sufren ansiedad o duermen menos horas de las recomendadas, y una espectacular reducción de la actividad física.

Existen también barreras ambientales, como la mayor dificultad de acceso a alimentos saludables, el precio, la publicidad, la ausencia de información suficiente en los envases alimentarios o el entorno poco favorecedor.

Como bien sabemos, los mejores aliados de la obesidad son el sedentarismo y la mala alimentación. Y precisamente este último, es el que está más relacionado con la pobreza.

Y es que comer bien sale caro. Una cesta de la compra con alimentos ricos en nutrientes, como son el pescado, la carne, las legumbres, las verduras o frutas frescas, incrementan la factura de la compra; de ahí que las familias con menos recursos tengan que recurrir a productos preparados y ultraprocesados, que son más asequibles pero que también tienen un alto contenido calórico y menor valor nutritivo.

Si bien es evidente que la obesidad es un problema de salud pública, debemos abordarla siempre de manera multifactorial, y debe ir ligada a estrategias globales. En estos casos, no basta con un enfoque basado en la mejora de la nutrición o la introducción del deporte en la rutina diaria. La psicología, por ejemplo, también permite prevenir, comprender y tratar mejor.

La obesidad aumenta también las posibilidades de un trastorno de salud mental. Diversos estudios revelan que una persona con obesidad tiene mayor probabilidad de sufrir depresión, ansiedad, trastorno por atracón o trastorno por déficit de atención, entre otros. En ese sentido, debe prestarse especial atención a los niños y adolescentes en edad escolar con sobrepeso que son víctimas de acoso escolar y, entre sus muchas consecuencias negativas, hay que destacar el aumento de los suicidios.

Y es que las personas afectadas por sobrepeso y obesidad se enfrentan, además, a los prejuicios y los estigmas relacionados con el peso, que pueden dar lugar a la discriminación y socavar los derechos humanos, los derechos sociales y la salud de estas personas, una cuestión que no puede ser tolerada en una sociedad moderna y que representa un importante obstáculo en el tratamiento de la enfermedad al crear barreras adicionales, pudiendo empeorar los problemas asociados a la obesidad, por lo que requiere de medidas que no solo aborden esta cuestión como un asunto de salud pública, sino también de derechos y justicia social.

A pesar de que en las dos últimas décadas estos problemas se encuentran en la agenda pública de muchos países y regiones, los progresos suelen ser mínimos respecto a su gravedad.

Afrontar el creciente desafío que la epidemia de la obesidad plantea para la salud, las economías y el desarrollo, requiere conceder a este asunto un lugar preferente en la agenda política de nuestros gobiernos, una actuación firme y coordinada, y de un verdadero compromiso de esfuerzos conjuntos

CVE: BOPA_12_277

para reforzar las actuaciones de prevención y tratamiento, la creación de un marco legal acorde y la infraestructura y financiación oportuna, e involucrar a distintos actores como la industria alimentaria, los profesionales de la salud y de la educación, a expertos en nutrición, agentes sociales, entre otros, con el fin de aportar soluciones a esta problemática de manera integral y de invertir la tendencia creciente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que, por parte de todas y cada una de las Administraciones, se siga trabajando en implementar medidas para conseguir que la ciudadanía andaluza tenga una mejor y más saludable alimentación, como paso prioritario dentro de una estrategia global, para frenar el auge de la obesidad y el sobrepeso y hacer frente a las enfermedades crónicas y asociadas a una mala dieta, tales como las cardiovasculares, los accidentes cerebrales, el cáncer o la diabetes.

2. El Parlamento de Andalucía considera positivo y necesario que, por parte de todas las Administraciones públicas, se trate la obesidad con enfoque global y a distintos niveles como método más idóneo para combatir la obesidad entre la población andaluza y el hecho de que se haya reconocido la obesidad como enfermedad crónica y se trabaje por evitar estigmatizar a los individuos o grupos de personas vulnerables a los problemas de salud relacionados con la nutrición, el sobrepeso y la obesidad debido a factores culturales o a enfermedades como la diabetes o pautas de consumo patológico, como la anorexia o la bulimia, y, asimismo, el hecho de que sean y deban ser objetivo prioritario en la prestación médica del Servicio Andaluz de Salud.

3. El Parlamento de Andalucía valora de forma positiva que se sigan implementando, por parte de las Administraciones públicas, iniciativas que coadyuven a la calidad alimentaria como contribución al fomento de la salud y a la disminución de la obesidad, haciéndose necesario que se impulse la información al consumidor de manera comprensible y veraz, pero siempre evitando la puesta en marcha de propuestas y medidas erróneas o falsas que perjudiquen los alimentos producidos en Andalucía que sean del todo punto saludables con consumo responsable, y así poder evitar mensajes contradictorios que se establezcan en base a intereses de mercado, geopolíticos, culturales, ideológicos o de cualquier otro tipo, más allá de los de consumo saludable.

4. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que todas y cada una de las Administraciones públicas y la sociedad civil, en el marco de sus distintas competencias, sigan implementando nuevas estrategias y medidas a través de la colaboración público-privada, al objeto de conseguir que la población andaluza tenga una alimentación más saludable, haciéndose necesaria una nueva cogobernanza innovadora en la que se incluyan políticas conjuntas de incentivos y responsabilidad corporativa en favor, entre otras, de la reformulación de productos alimenticios hacia la mejora de nuestra salud, reduciendo contenidos grasos, de azúcar y sal.

CVE: BOPA_12_277

5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que, por parte de todas las Administraciones públicas, se trabaje con nuevas herramientas y planteamientos que combatan la obesidad y el sobrepeso en áreas que pasen también a ser prioritarias, como la económico-financiera y de investigación de mercados, el endeudamiento de los consumidores, su situación de inserción social, la contratación no estatal de servicios relacionados con la salud integral, el consumo sostenible y su impacto ambiental, la participación de los consumidores en una transición verde, el uso de la tecnología y el análisis del consumo a través de medios digitales, en sentido amplio, desde los hábitos alimenticios, la cultura alimentaria, hasta el consumo textil.

6. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la coordinación de las distintas consejerías de la Junta de Andalucía implicadas en la lucha contra la obesidad y la puesta en marcha de grupos de trabajo sobre alimentación, educación y actividad física para la recogida de datos, manejo de información permanente de indicadores de riesgo, así como el uso de herramientas útiles para la mejora de procesamiento, toma de decisiones e intercambio de prácticas para establecer objetivos medibles, su seguimiento, y así poder mejorar la protección de los consumidores y el nivel de salud pública.

7. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que, por parte de la Administración autonómica, se sigan poniendo en marcha acciones permanentes y campañas informativas de divulgación sobre ingesta y calidad alimentaria con métodos transversales de conocimiento, información y acceso para padres y consumidores, en general, con el objetivo de la mejora permanente de su formación sobre la materia y sus hábitos, con especial atención en la repercusión e importancia en los menores, siendo muy útil, entre otras, la labor que está llevando a cabo el ente público de radio y televisión pública andaluza, Canal Sur, con propuestas y programas permanentes en el tiempo, tales como Salud al día.

8. El Parlamento de Andalucía valora muy positivamente la labor que puso en marcha la Junta de Andalucía en los comedores escolares con alimentos de proximidad por parte de la Consejería de Agricultura, en coordinación con la Consejería de Educación, al objeto no solo de mejorar la alimentación de estos, sino con el fin de sensibilizar en un nuevo concepto educativo que relacione nutrición y salud de forma directa desde una etapa temprana y la labor de control de la calidad de las comidas servidas, el control de la calidad de los proveedores y orientaciones para una alimentación sana en los comedores escolares.

9. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que, por parte de las Administración autonómica y las Corporaciones locales andaluzas, se haga hincapié en un planeamiento urbanístico moderno e integrador, de regeneración urbana, de consolidación y vertebrador de los cascos urbanos y su necesaria interconexión entre barrios, apostando por sistemas generales que fomenten la actividad deportiva, propiciando el ejercicio físico y el transporte activo como alternativa al transporte tradicional, como rutina diaria de la población y forma de lucha contra la obesidad.

10. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que, por parte de las Administraciones públicas, se fomente en los andaluces la necesidad de tratar de forma periódica con el medio natural y rural como algo esencial para el conocimiento de nuestra cultura y valores, lo que redundará en el

CVE: BOPA_12_277

uso de la dieta mediterránea como alternativa a otras prácticas, todo ello puesto en relación con la creación de espacios de conocimiento de naturaleza y fomentando la actividad deportiva de naturaleza, ofreciendo a los jóvenes una alternativa a las actividades habituales de ocio.

11. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario, en todo lo que supone la lucha contra la obesidad y el riesgo de sobrepeso, que las Administraciones públicas trabajen, con perspectiva de género y sexo, en materias como la lactancia, la menopausia, la andropausia, la sarcopenia, la senectud, el embarazo y la concomitancia e incidencia en enfermedades asociadas al sobrepeso.

12. El Parlamento de Andalucía considera necesario que el Consejo de Gobierno impulse un estudio transversal, con participación de las diferentes consejerías competentes, con el objeto de alcanzar acuerdos y tratar propuestas y medidas a proponer a todas las Administraciones públicas, no solo en lo referido a acciones directas para mitigar el sobrepeso y la obesidad, sino en materias tan diversas como el patrocinio, publicidad, máquinas expendedoras en centros escolares, venta de productos con alto contenido en azúcar, sal y grasas, los consentimientos expresos, la labor y ejemplo de las organizaciones y equipos deportivos, la fiscalidad con fines sociales, económicos, ambientales o de salud...

13. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable al estudio de un futuro y nuevo pacto de acción conjunta de todas las Administraciones públicas para la prevención y tratamiento de la obesidad y el sobrepeso, que aborde de manera comprometida las políticas públicas y acciones transversales necesarias que precisa el reto global, interdisciplinario y multisectorial del problema del sobrepeso y la obesidad, así como para garantizar la eficacia y la eficiencia de las medidas que de dichos trabajos resulten y sean acordadas, las cuales deberían ser permanentes en un horizonte temporal razonable, medibles y evaluables en todos los segmentos poblacionales, y contar con financiación suficiente y adecuada en los presupuestos públicos para garantizar el completo desarrollo de esta política de Estado. Y, entre otras medidas, deberá prever:

13.1. Que, al considerar la obesidad como una enfermedad en sí misma crónica y tratable y no como una condición asociada a la persona y a otras comorbilidades, se debe impulsar su tratamiento y terapia.

13.2. Generar un programa multidisciplinar de reeducación nutricional y conductual, en que se involucren a todos los agentes sociales implicados en la materia, tendente a tratar los trastornos psicológicos y de conducta asociados al sobrepeso y a la obesidad.

13.3. Establecer un innovador y eficaz modelo Clínico Preventivo Integral para el tratamiento de la obesidad y de trastornos de la conducta alimentaria.

13.4. Impulsar modelos de alimentación y estilos de vida saludable para prevenir la obesidad y el sobrepeso, mediante la mejora del acceso de toda la población a dietas más sanas accesibles para todos.

13.5. Incrementar la disponibilidad de opciones saludables y su acceso a los grupos de población desfavorecidos por restricciones y limitaciones a la hora de hacer elecciones saludables.

13.6. Favorecer una política fiscal en el acceso a una alimentación saludable y sostenible en el pescado, la carne, las legumbres, las verduras o frutas frescas, y que los impuestos recaudados por las bebidas azucaradas sirvan para coadyuvar a una alimentación sana.

13.7. Fomentar el desplazamiento activo y el diseño de espacios de ocio también activos al aire libre, y reducir los entornos promotores de conductas sedentarias.

CVE: BOPA_12_277

13.8. Garantizar la calidad nutricional de la oferta alimentaria en el entorno escolar, promoviendo, entre otras medidas, la inclusión de criterios de calidad alimentaria y sostenibilidad en los pliegos de contratación del servicio de comedor de centros escolares.

13.9. Incluir la problemática asociada a la obesidad infantil en los contenidos mínimos curriculares de Educación Primaria y contenidos de promoción de salud en todos los niveles educativos.

13.10. Avanzar hacia una oferta de actividad física en los centros escolares que permita cumplir con las recomendaciones de dicha actividad en el alumnado.

13.11. Impulsar protocolos de actuación específicos, en colaboración con los centros educativos, ante los casos de acoso escolar en menores y adolescentes con sobrepeso u obesidad.

13.12. Colaborar de forma activa con las diferentes federaciones deportivas con el fin de desarrollar programas de actividades deportivas en los centros escolares como medio para fomentar el deporte entre los menores.

13.13. Analizar incentivos para las empresas que desarrollen políticas de promoción de la salud y políticas de reconocimiento, promoción y de contratación pública para que adopten estrategias de promoción de la salud entre su personal, tanto en el horario laboral como fuera de este, favoreciendo, por ejemplo, los desplazamientos activos al trabajo o el compañerismo y la cohesión social mediante la organización de actividades deportivas en grupo, pudiendo ampliarlo, incluso, a la red familiar del personal.

13.14. Diseñar un programa formativo para el personal que trabaja en el sector de la restauración, centrado principalmente en la alimentación saludable, menús equilibrados, prevención del consumo de bebidas azucaradas y alcohol.

13.15. Fomentar el aumento de la oferta de instalaciones deportivas en los lugares con menor disponibilidad, en colaboración con la Federación de Municipios y Provincias.

13.16. Abordar los problemas de mala nutrición (desnutrición, sobrepeso u obesidad), que aumentan el riesgo de morbimortalidad en las personas mayores. Entre otros, impulsar planes de promoción de la salud en las residencias de personas mayores y personas con discapacidad.

13.17. Fomentar el aumento de la oferta de comercio de proximidad de productos frescos.

13.18. Mejorar la normativa nacional, en diálogo con los distintos ministerios implicados, y consultando a los sectores afectados, que regule el marketing de alimentos y bebidas altas en calorías, azúcares, sal o grasas, en el que se controle la publicidad engañosa, así como su envasado, su alta disponibilidad, así como su colocación en las líneas de supermercado, el etiquetado frontal de los ultraprocesados disfrazados de saludables.

13.19. Promover la reformulación e innovación de productos que favorezcan la alimentación correcta de la población. Promover la investigación científica para la prevención y atención del sobrepeso, obesidad y diabetes, y la promoción de la salud alimentaria en la población.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, dentro de las iniciativas destinadas a profundizar en la prevención y tratamiento del sobrepeso y de la obesidad, impulse y continúe implementando, entre otras, las siguientes medidas:

14.1. Un plan estratégico andaluz de abordaje integral del sobrepeso y la obesidad, en el que intervengan las diferentes consejerías implicadas en la materia.

CVE: BOPA_12_277

14.2.-Concluir la actualización del Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía (PIOBIN), en el que se establezca como horizonte el año 2030.

14.3. Elaborar una nueva estrategia de promoción de vida saludable en Andalucía, con diferentes programas y ámbitos de actuación, promoviendo los hábitos saludables a lo largo de la vida, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población andaluza.

14.4. Elaborar y difundir campañas de información institucional dirigidas a promover el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y de lucha contra cualquier clase de discriminación de personas con sobrepeso u obesidad.

14.5. Proporcionar oportunidades de aprendizaje que permitan a la ciudadanía la toma de decisiones informadas respecto a alimentación y actividad física.

14.6. Estudiar la inclusión de la figura del dietista clínico y nutricionista en la cartera de servicios del SAS para atender a la población con problemas derivados de malos hábitos alimentarios.

14.7. Desarrollar una propuesta de buenas prácticas en los comedores de los centros de trabajo, centros educativos y sanitarios, estudiando límites al suministro y venta de bebidas azucaradas y productos ricos en sal, azúcares o grasas saturadas en las cafeterías y máquinas expendedoras, poniendo especial atención en los centros con personas vulnerables, como los centros educativos, las residencias para personas mayores y personas con discapacidad, entre otros.

14.8. Promover la inclusión de criterios de calidad alimentaria y sostenibilidad en los pliegos de contratación del servicio de comedor y cafetería de centros escolares, universitarios, residencias de mayores, centros de participación activa, centros para personas con discapacidad, entre otros.

14.9. Impulsar acuerdos de colaboración con empresas de alimentación para adecuar la composición de sus productos hacia estándares más saludables, así como la adecuación de su etiquetado a la información nutricional y de propiedades saludables y la indicación de las recomendaciones de consumo.

14.10. Potenciar la formación del profesorado para mejorar la integración de la alimentación y actividad física saludable en el centro educativo.

14.11. Reforzar asignaturas relacionadas con estilos de vida saludable, a cargo de profesionales en este ámbito, que aborden cuestiones tendentes a adquirir conocimientos sobre alimentación y nutrición, a fomentar la actividad física o a desterrar estereotipos y conductas discriminatorias hacia los estudiantes que sufren sobrepeso u obesidad.

14.12. Activar un plan de promoción de la salud en los centros residenciales y de día para personas mayores y personas con discapacidad.

14.13. Diseñar, en colaboración con la Consejería competente en materia de deportes, un programa de prescripción de la actividad física desde los centros de atención primaria para fomentar la adquisición de hábitos de vida sanos, que permita derivar a pacientes a la práctica deportiva en instalaciones deportivas municipales.

14.14. Promover la actividad física adecuada a las distintas situaciones vitales y etapas de la vida, así como impulsar el desarrollo de políticas y acciones que fomenten el desarrollo de la alimentación y actividad física saludable mediante la creación de alianzas entre instituciones públicas, las entidades de la sociedad civil y las empresas del sector privado.

CVE: BOPA_12_277

14.15. Implicar a los agentes sociales para promover unas condiciones que favorezcan la alimentación y actividad física saludable en el ámbito laboral.

14.16. Reconocer a empresas que acrediten buenas prácticas en la prevención de la obesidad y el sobrepeso y en el manejo de la salud emocional.

15. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que, por parte de todas las Administraciones públicas, se sigan implementando medidas que incentiven y coadyuven a la minoración de ácidos grasos trans artificiales en la alimentación, asociados a los riesgos de enfermedades cardiovasculares, al objeto de reducir la exposición acumulada de los consumidores a los mismos y a los ácidos grasos saturados en numerosos productos transformados con escaso interés desde el punto de vista de la nutrición, así como en los potenciadores artificiales del sabor.

16. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que, al cierre de la negociación global de la PAC, se prevea, para los mejores intereses de la agricultura andaluza, la mejora del tratamiento en relación a la salud, con nuevos incentivos de políticas que supongan una mejora de las dietas en el conjunto de los administrados, previendo medidas extraordinarias para las denominaciones de origen protegidas, las indicaciones geográficas protegidas, las especialidades tradicionales garantizadas y otras categorías de productos tradicionales, con vistas a preservar las recetas tradicionales y la política de calidad en la agricultura.

17. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la labor emprendida por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en relación a la sensibilización de los profesionales sanitarios, acerca del papel esencial que desempeñan en la temprana identificación de pacientes con riesgo de sobrepeso y enfermedades cardiovasculares, y considera necesario que se desarrolle en Andalucía una herramienta que sistematice los indicadores y orientaciones antropométricas como factor de riesgo cardiometabólico en el nivel de atención primaria, en especial en lo referido a la obesidad abdominal, y que se lleven a cabo campañas de difusión sobre este binomio y su conexión con los graves accidentes sanitarios que provoca.

18. El Parlamento de Andalucía considera prioritaria una política transversal destinada a mitigar el problema de la malnutrición en nuestra comunidad, en lo referido a insuficiencia, exceso o desequilibrio de ingesta de alimentos y sus consecuencias perniciosas para la salud; lo que supone una grave carga tanto para el bienestar individual como para la prestación de asistencia sanitaria, y que causa además un aumento de la mortalidad, una prolongación de los periodos de hospitalización, un incremento de las complicaciones y una disminución de la calidad de vida de los pacientes, y, por ende, tiene un mayor e importantísimo diferencial de coste para el erario público, por lo que su prevención y tratamiento deben formar parte no solo de la política sanitaria, sino de la financiera, educativa, social, laboral, deportiva, cultural, agrícola, rural y medioambiental.

19. El Parlamento de Andalucía considera muy necesario que, por todas las Administraciones competentes en la materia, en el marco de sus respectivas competencias, estudien mecanismos de

CVE: BOPA_12_277

información o mejoras legislativas que coadyuven a la lucha contra los riesgos de las dietas milagro y caseras, en particular si conllevan la toma de medicamentos contra la obesidad sin prescripción facultativa.

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2023.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CVE: BOPA_12_277

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000100, Proposición no de ley relativa a la defensa del principio de igualdad de todos los españoles y el rechazo a la amnistía o indultos que quebranten la organización territorial de España y la unidad nacional

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la defensa del principio de igualdad de todos los españoles y el rechazo a la amnistía o indultos que quebranten la organización territorial de España y la unidad nacional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace cuarenta y cinco años, los españoles acordamos una constitución por la que nos convertimos en una nación de ciudadanos libres e iguales. Fue un acuerdo histórico, refrendado por la inmensa mayoría de la sociedad, que buscaba poner fin a tres siglos de división y enfrentamiento.

Un acuerdo fruto del entendimiento entre las dos fuerzas políticas mayoritarias y que también se abrió al conjunto de partidos políticos democráticos.

Un acuerdo que desde su artículo primero reconoce la igualdad como un valor supremo del ordenamiento jurídico, que en su artículo 9 obliga a los poderes públicos a que las condiciones para la igualdad del individuo y de los grupos sean reales y efectivas, y que era necesario remover los obstáculos que la dificultaban.

No solo eso, en el artículo 14 se establece como el primero de los derechos y libertades el que «los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

Por tanto, la igualdad de y entre los españoles es uno de los principios que informan nuestro ordenamiento democrático y unos de los pilares sobre los que se asienta nuestra convivencia.

Una igualdad de los españoles independientemente de donde vivan, por lo que este principio viene

CVE: BOPA_12_277

complementado con el de solidaridad, tal y como recoge el artículo 138, cuando se afirma que «el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular», y rechazando que las diferencias entre los estatutos de las distintas comunidades autónomas pudieran implicar privilegios económicos o sociales.

A lo largo del desarrollo de nuestro proceso autonómico, los diferentes territorios han ido convergiendo en unos niveles de autogobierno que ha hecho de España un modelo de descentralización. Un proceso que ha permitido que nuestro país sea un moderno Estado social y de derecho gracias a la tarea que desempeñan todas las instituciones del Estado: tanto el Gobierno central como las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, las Diputaciones, los Consells y Cabildos insulares.

Además, a lo largo de estas décadas, el Tribunal Constitucional ha sido el garante de que la legislación y, de modo singular, los estatutos de autonomía se enmarcasen siempre de acuerdo con las previsiones de nuestra Carta Magna.

Este desarrollo político, jurídico y administrativo se ha visto enriquecido con nuestra participación en la Unión Europea, un modelo de solidaridad entre pueblos y territorios.

Todo este bagaje se ve amenazado hoy por proyectos que buscan romper la igualdad y solidaridad entre los españoles, así como por propuestas de mutación constitucional que promueven consagrar la desigualdad y el privilegio entre territorios y ciudadanos. Una desigualdad que se ve acentuada en el día a día de los españoles por las tensiones económicas, tecnológicas y demográficas. Hoy, en España, la igualdad está más amenazada que nunca.

Por todo ello, es necesario afrontar con decisión cuestiones que dividen a los territorios, como es lo referente al agua, los retos de un estado de bienestar ante una realidad social en profunda transformación y la necesidad de consolidar los fundamentos de nuestra economía. Además, la regeneración institucional y alcanzar un nuevo pacto territorial que, entre otras cuestiones, complete lo previsto en la Constitución suponen objetivos inaplazables.

A lo largo de estas más de cuatro décadas, los dos principales partidos supimos llegar a acuerdos para afrontar los diferentes desafíos y retos, desde los de índole social y económica –a través de los Pactos de la Moncloa–, los del terrorismo –a través del Pacto por las Libertades–, los de la violencia machista –a través del Pacto contra la Violencia de Género–, y los del desafío secesionista de 2017 –a través de la aplicación del artículo 155 de la Constitución española–. Juntos hemos hecho a España protagonista en la Unión Europea y hemos asumido numerosos compromisos internacionales.

Nos encontramos ante un nuevo desafío histórico en el que una minoría populista y radical pretende imponer la ruptura de la igualdad entre los españoles, y, para ello, se beneficia de la falta de capacidad de llegar a un gran acuerdo nacional por parte de los dos partidos mayoritarios.

Una vez más, los españoles debemos dar lo mejor de nosotros mismos. Al igual que sucedió en 1978, con generosidad y altura de miras, los partidos mayoritarios debemos poner las bases de nuestra convivencia y afrontar las amenazas que tenemos como nación para seguir construyendo una sociedad moderna, avanzada y plural.

cve: BOPA_12_277

Lo que es de todos se debe decidir entre todos y no se puede someter los fundamentos del consenso constitucional al capricho de unas minorías, por influyentes que puedan resultar al beneficiarse de una coyuntura parlamentaria determinada.

Es necesario buscar un gran acuerdo que consolide todo lo avanzado en estos cuarenta y cinco años, blinde la igualdad de los españoles y afronte los principales retos que tenemos en esta tercera década del siglo XXI.

El 15 de octubre de 1977, el Congreso de los Diputados aprobó la ley de amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional que guio nuestra transición a la democracia. La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible impugnación del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos con los que se puso punto y final a la represión que sufrió una parte de la sociedad española y uno de los grandes acuerdos que consolidaron nuestro camino a la democracia.

Durante la tramitación de la Constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía, ya que se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener esa competencia. Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 62, que prohíbe indultos generales. Es decir, el perdón –que sí existe en nuestro ordenamiento y que está regulado en la decimonónica ley del indulto– debe ser siempre individualizado y nunca con carácter general.

En una democracia europea consolidada, como es la española de 2023, una amnistía de carácter general, además, atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de derecho, como son la exclusividad del Poder Judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni el legislador ni el Poder Ejecutivo pueden arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e, incluso, evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano. Todo ello, además, mientras que tanto el Tribunal de Justicia de la Unión Europea como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan al Estado español.

En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos de Cataluña contra el orden constitucional. La reacción del Estado de derecho fue la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra sus impulsores.

El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por sedición y malversación. El principal de los responsables, Carles Puigdemont, huyó al extranjero. Desde entonces, trata de evitar la acción de los tribunales españoles y europeos. No fue el único que lo hizo. El pasado 5 de septiembre, Puigdemont condicionó la gobernabilidad de España, entre otras cuestiones, a la aprobación de una ley de amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados por el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de una violencia extrema.

No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los letrados emitieron un informe contundente. Además, tanto el presidente Pedro Sánchez como otros ministros juristas de su gobierno, como Juan Carlos Campo, Fernando Grande-Marlaska y Carmen Calvo, afirmaron en el pasado la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Los hechos jurídicos siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en

CVE: BOPA_12_277

un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno, se ha abierto a que se pueda tramitar una proposición de ley. Además de suponer una inconstitucionalidad flagrante, de nuevo se pretende utilizar un atajo para evitar los controles de legalidad del CGPJ, la Fiscalía y el Consejo de Estado.

El precio de la Presidencia no sería solo exculpar centenares de delitos, sino deslegitimar el Estado de derecho y blanquear y considerar la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo. En definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante, que ya está causando una profunda conmoción social ante la falta de rechazo explícito y contundente por parte del Gobierno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta el mayor reconocimiento y más firme compromiso de respaldo y defensa de la Constitución española de 1978, así como los valores democráticos que se recogen en su articulado y, en especial, en lo referido a la consagración de España como un estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores la sujeción a la misma, al ordenamiento jurídico, a la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Reconociendo a España como una nación de ciudadanos libres e iguales en derechos y obligaciones.

2. El Parlamento de Andalucía expresa su más firme compromiso en defensa de los principios democráticos y constitucionales de independencia del Poder Judicial y respeto al orden establecido, así como al imperio de la ley, como bases para la mejora continuada e imprescindibles del Estado social y democrático de derecho, rechazando que cualquiera de estos puedan ser usados como elementos de negociación mediante cesiones exigidas por partidos independentistas para garantizar la continuidad de cualquier clase gobierno.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a cualquier proyecto o acuerdo político que pretenda atentar contra el principio de soberanía nacional y la actual organización territorial del Estado, consagrados en la Constitución, y contra los que menoscaben la gestión de sus intereses y el principio de solidaridad entre estos, velando por un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, sin que en ningún caso se produzcan privilegios.

4. El Parlamento de Andalucía pone de manifiesto la procedencia y necesidad, ahora más que nunca, de un gran acuerdo nacional que afronte los principales retos que el Estado español requiere, por lo que se hacen necesarios pactos sobre regeneración institucional, Estado del bienestar, economía productiva, familias, agua y territorialidad.

5. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad más perentoria de que, por parte del Gobierno de España, se retome la reforma del sistema de financiación autonómica, paralizada en la actualidad, sobre la base de las propuestas del documento de trabajo remitido en su día a las comunidades autónomas por el Gobierno de España en la XII legislatura, convocándose posteriormente a la Conferencia de

CVE: BOPA_12_277

Presidentes Autonómicos, en la que se apruebe un calendario cierto de compromisos que dé como resultado, desde el mayor consenso posible, el nuevo modelo de financiación autonómica.

6. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad que, por parte del Gobierno de España, se mejore el marco económico y financiero de las Corporaciones locales, de forma estable y permanente, basándolo, entre otros, en los principios de suficiencia financiera, autonomía local, solidaridad y equidad.

7. El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo a que se produzca cualquier tipo de amnistía o indulto, referidos a delitos cometidos, o que se puedan perpetrar en un futuro, de rebelión, sedición, malversación, desobediencia y pertenencia a organización criminal que quebranten la organización territorial del Estado y la unidad de España mediante actos ilícitos y contrarios a la Constitución y a nuestro ordenamiento jurídico, preservando así la igualdad de todos los españoles ante la ley.

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2023.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CVE: BOPA_12_277

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000101, Proposición no de ley relativa a la aprobación de un plan de empleo extraordinario y de medidas fiscales, laborales y de empleo y agrarias para las personas eventuales del campo

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a la aprobación de un plan de empleo extraordinario y de medidas fiscales, laborales y de empleo y agrarias para las personas eventuales del campo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de sequía severa que se extiende por toda Andalucía, generada por la escasez de lluvias de los últimos años, junto a los episodios continuados de temperaturas extremas, unas consecuencias más del cambio climático, afecta directamente al sector agrícola y ganadero andaluz y genera graves consecuencias en numerosos cultivos, fundamentalmente en los de secano, pero también en los regadíos, que se ven condicionados por las restricciones en las dotaciones de agua. Y uno de los más afectados, por su gran extensión en buena parte de Andalucía y por su impacto socioeconómico en multitud de municipios andaluces, es el sector del olivar, cuya campaña de recolección agrícola está a punto de comenzar.

Sin duda, las malas previsiones de la campaña agrícola, y especialmente de la campaña de recogida de la aceituna, que las organizaciones agrarias, y a falta del primer aforo de octubre, coinciden en señalar que puede ser la peor de la última década, van a provocar, además de un descenso relevante de la producción de aceite, un notable descenso en términos de desempleo, especialmente agrario, es decir, la pérdida de un altísimo porcentaje del número de jornales que se generan cada campaña agrícola, la práctica totalidad de los jornales de empleo femenino, a quienes les va a ser muy dificultoso

CVE: BOPA_12_277

encontrar otras fuentes de ingresos y, por tanto, va a repercutir negativamente en el ámbito de la gestión municipal y la presión que los ayuntamientos sufren en estas situaciones de crisis de carácter rural.

Esta situación hace necesario que desde las Administraciones públicas se tenga que adoptar medidas que permitan, sobre todo, paliar la merma de jornales. Muchos ayuntamientos, en la medida de sus posibilidades económicas y financieras, ya están preparándose para esta situación y mejorar la renta de los jornaleros y jornaleras, con el principal objetivo de intentar hacer frente a las consecuencias de práctica imposibilidad de jornales en el campo. Hay diputaciones que también han iniciado a aprobar ya los mecanismos necesarios para destinar sus remanentes extraordinarios a financiar planes de empleo extraordinarios dirigidos a los ayuntamientos. Pero los ayuntamientos deben disponer de otras vías de colaboración y cooperación económica.

El Gobierno de España, a través de la Comisión Regional de Seguimiento del PFEA, ha aprobado por unanimidad para Andalucía, en el programa 2023-2024, una asignación que asciende a 185,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 5% respecto al anterior, una subida acumulada del 20% si se compara con 2019, y sin perjuicio del incremento que pueda presupuestarse en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2024, es decir, la siguiente campaña agrícola 2024-2025, y a lo que hay que sumar el Plan de Empleo de Andalucía, el tercero consecutivo de carácter extraordinario, dotado con 50 millones de euros y que fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 11 de julio.

Por lo tanto, la principal medida a adoptar por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía debe ir encaminada, en el ámbito del Plan de Cooperación Municipal con las entidades locales, a la aprobación de un plan especial de empleo extraordinario, especialmente dirigido a los eventuales del campo andaluz, ya que, hasta la fecha, es la única Administración que no ha adoptado medidas ni recursos en esta línea.

Como hemos dicho anteriormente, el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), antiguo Plan de Empleo Rural (PER), se ha convertido, desde su puesta en marcha en el año 1986, en motor del desarrollo rural y ha contribuido a la profunda transformación que Andalucía ha experimentado durante estos años y a su perdurabilidad en el tiempo, contribuyendo además en la fijación de la población al mundo rural y la lucha del reto demográfico.

El Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), aprobado por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, regula la afectación por el Estado de los créditos presupuestarios a proyectos de interés general y social y a proyectos de inversión a ejecutar por las Administraciones públicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con los objetivos de propiciar la contratación por las Corporaciones locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, y crear y mejorar infraestructuras que posibiliten el asentamiento de actividades productivas alternativas generadoras de empleo.

Por Orden de 26 de octubre de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto Nacional de Empleo para los costes devengados en la contratación de trabajadores desempleados en la ejecución de otras y servicios de interés general a realizar por la Administración local. La subvención se destinará a sufragar los costes laborales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería con competencias en materia de administración

CVE: BOPA_12_277

local, viene desde 2011, junto a las Diputaciones provinciales, colaborando en la financiación del coste de los materiales de las obras y servicios que se afectan al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) mediante convenios de colaboración, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

La citada Orden de 14 de junio de 2016 establece que «la cuantía máxima total a subvencionar para la adquisición de materiales en los proyectos de obras y servicios será la resultante de aplicar un 45% a la aportación que el SEPE realiza a nivel provincial para subvencionar los costes salariales y cotizaciones empresariales...» y la Junta de Andalucía subvencionará el 75% de la cuantía obtenida de acuerdo con lo anterior, quedando a cargo de las Diputaciones provinciales andaluzas el 25% restante.

Si bien la aportación correspondiente a sufragar los costes de adquisición de materiales se ha incrementado proporcionalmente, el Gobierno andaluz es consciente del contexto generado por la subida extraordinaria de los precios de las materias primas necesarias para la ejecución de las otras que ha ido derivando en importantes consecuencias desfavorables e imprevistas para las Administraciones públicas y, especialmente, las entidades locales, teniendo la Junta de Andalucía competencia en «la cooperación económica, ordinaria y extraordinaria, con las Entidades locales en las materias que le son propias», por lo que se hace necesaria la modificación de la Orden de 14 de junio de 2016 e incrementar la cuantía de las subvenciones que regula a un 60%, lo que, además, permitiría liberar recursos económicos a los ayuntamientos y dirigirlos a otras prioridades de carácter social y vinculadas al empleo.

Por su parte, el subsidio agrario es una prestación por desempleo que las personas trabajadoras eventuales del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios de la Seguridad Social, cuando ya de por sí, incluso en campañas agrícolas normales, tienen la imposibilidad de sumar más días cotizados por la temporalidad en el trabajo agrícola de los cultivos predominantes en nuestra tierra, viene a complementar sus rentas. También, el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) supone la oportunidad a los eventuales agrarios mayores de 35 años o menores con responsabilidades familiares puedan completar las jomadas reales agrarias para acceder al subsidio agrario, algo que no ocurre con los perceptores de la renta agraria, si bien estos perceptores tienen prioridad frente a los perceptores del subsidio agrario para acceder al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), lo que supone, entre otras cosas, la necesidad de modificar el sistema de selección de los beneficiarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

A todo esto hay que sumar la necesidad de que el Gobierno de España, que ya ha venido aprobando medidas a través del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía, o el Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía, siga manteniendo las medidas aprobadas como la exención del IBI rústico con compensación a los ayuntamientos, la reducción del 25%, como mínimo, en los módulos del IRPF, en relación a los rendimientos agrícolas, etcétera, e implementando otras nuevas, pero también el Gobierno andaluz debe implicarse de una

CVE: BOPA_12_277

forma más activa en la aprobación urgente de medidas reales y efectivas de lucha contra la sequía y sus efectos adversos en el empleo y la renta disponible de los agricultores y agricultoras con medidas de carácter fiscal, laboral y de empleo y agrario en el ámbito de sus amplias competencias. Asimismo, es de vital importancia la aprobación, por parte de la Junta de Andalucía, de planes urgentes de inversión tanto en materia de infraestructuras agrarias y forestales como en infraestructuras hídricas, para el abastecimiento humano y la agricultura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de manera urgente e inmediata de un plan especial de empleo dirigido a las trabajadoras y. trabajadores eventuales del campo andaluz, en los términos del Programa de Fomento de Empleo Agrario, computable en cuanto a sus peonadas como jornadas reales para la renta agraria y el subsidio agrario y, sin perjuicio, del incremento que el Gobierno de España establezca para el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) y del Plan Extraordinario de Empleo para Andalucía de los Presupuestos Generales del Estado.

2.º El Parlamento de Andalucía muestra su criterio favorable, e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a hacerlo, en atención a las características de la próxima campaña agrícola, a la solicitud al Gobierno de España para la eliminación de las jomadas reales necesarias en 2024 para que las trabajadoras y trabajadores eventuales del campo puedan ser beneficiarios del subsidio agrario y de la renta agraria, sin perjuicio de aquellas que puedan computarse a través del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) y de los planes especiales de empleo que se aprueben por las distintas Administraciones.

3.º El Parlamento de Andalucía muestra su criterio favorable, e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a hacerlo, a la propuesta aprobada y planteada por el Senado en favor de la mejora de la protección de las personas desempleadas eventuales de sector agrario en Andalucía y Extremadura, y, especialmente, a la necesidad de modificar el sistema de selección de los beneficiarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), y a la equiparación de derechos en los perceptores de subsidio agrario y renta agraria, tanto para su acceso al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) como en la validez de sus jomadas reales para el acceso a la correspondiente prestación.

4.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la modificación de la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las Diputaciones provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), con el objetivo de incrementar la cuantía de las subvenciones, al menos, al 60% de la aportación que el SEPE realiza para subvencionar los costes

CVE: BOPA_12_277

salariales y cotizaciones empresariales, manteniendo la cofinanciación entre la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales e incluir medidas de simplificación administrativa.

5.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar medidas, en el ámbito de sus competencias, de carácter fiscal, laboral y de empleo y agrario para facilitar a las cooperativas agrícolas y almazaras que se agrupen para la molturación de la aceituna, e insta al Gobierno de España a facilitar que los trabajadores de dichas cooperativas y almazaras puedan acogerse a los ERTE durante el tiempo que se encuentren molturando.

6.º El Parlamento de Andalucía muestra su criterio favorable, e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a hacerlo, a la petición al Gobierno de España de que mantenga la reducción del 25%, como mínimo, en los módulos del IRPF en relación a los rendimientos agrícolas y a la adopción de medidas de carácter similar en el tramo autonómico del IRPF por parte de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

7.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la aprobación de un plan de oportunidades laborales en Andalucía, motivado por los efectos adversos de la sequía y su lucha y prevención, en el ámbito de las infraestructuras agrícolas y de riego, adaptación al cambio climático y en materia forestal y de montes públicos.

8.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la aprobación urgente de medidas reales y efectivas de lucha contra la sequía y sus efectos adversos en el empleo y la renta disponible de los agricultores y agricultoras.

9.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la ejecución urgente de las obras hidráulicas declaradas de interés de la Comunidad Autónoma y a practicar el auxilio y la cooperación económica con las entidades locales para la ejecución de las inversiones urgentes necesarias en materia de infraestructuras destinadas a paliar la sequía y garantizar el abastecimiento en alta para el consumo humano.

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2023.
La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

cve: BOPA_12_277

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-23/M-000013, Moción relativa a política general en materia de educación no universitaria

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Consecuencia de la Interpelación 12-23/I-000052
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-23/I-000052, relativa a política general en materia de educación no universitaria

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar el papel de la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar toda la educación andaluza financiada con fondos públicos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el derecho a la formación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, universalizando la escolarización de 0 a 18 años.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la Educación Infantil de 0-3 por medio de una red de centros públicos que avalen un acceso universal y en condiciones de igualdad a todas las familias, garantizando las condiciones laborales de los profesionales que actualmente sostienen esta etapa.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar un sistema de becas y ayudas al estudio como derecho según la situación socioeconómica del hogar, y a incrementar en cuantías y cantidad los presupuestos de becas y ayudas al estudio, atendiendo a las dificultades de renta de partida y ampliando las necesidades para movilidad y estancias.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un análisis sobre los umbrales

CVE: BOPA_12_277

de renta existentes que se contemplan para conceder la gratuidad o bonificaciones en distintos servicios complementarios educativos, y realizar la propuesta necesaria con el fin de actualizarlos y hacerlos efectivos y reales frente al proceso de inflación que estamos sufriendo.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que asuma la subida de precios, por tercer año consecutivo, de los servicios complementarios educativos en Andalucía.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ampliar los programas de gratuidad, préstamo de libros de texto y materiales curriculares, extendiéndolos a la educación no obligatoria en centros educativos financiados con fondos públicos, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, priorizando en las zonas y familias con mayores dificultades económicas.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ampliar y reforzar los programas y becas destinados a evitar el abandono escolar temprano.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia por inexistencia en la misma de la etapa educativa correspondiente.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la prestación gratuita de los servicios complementarios para el alumnado de las residencias escolares y de las escuelas hogar.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aplicar reducciones en los precios públicos de los servicios de comedor escolar, aula matinal, actividades extraescolares, avanzando en la gratuidad de estos.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover la adopción de planes integrales de compensación educativa en las zonas desfavorecidas económica, social y culturalmente que acogen a población en riesgo de exclusión.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a suscribir con los ayuntamientos convenios de colaboración para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y para el desarrollo de programas y actuaciones de compensación educativa.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan estratégico para la bajada de las ratios escolares en los centros educativos, como alternativa a la supresión de aulas públicas frente al descenso de la natalidad.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la equidad, recuperándola como una de las mayores fortalezas de nuestro sistema educativo.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abordar la problemática de la escuela rural para garantizar la calidad educativa y la igualdad de oportunidades.

cve: BOPA_12_277

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a prestar la atención adecuada al alumnado con mayores dificultades para conseguir su éxito escolar, reforzando resolutivamente los apoyos extraescolares en horario de tarde.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a asegurar que los centros que escolaricen alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo dispongan del personal de atención educativa complementaria, de los medios, de los avances técnicos y de los recursos específicos que permitan garantizar la escolarización de este alumnado en condiciones dignas y adecuadas.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un plan específico de atención al alumnado de altas capacidades, potenciando la detección precoz del talento, la adaptación curricular a sus necesidades y la formación específica del profesorado que propicie su plena integración en el horario lectivo.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar e implementar las medidas vinculadas a la educación del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), atendiendo a las necesidades de apoyo educativo en pro del principio de igualdad de oportunidades.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a prestar el apoyo necesario a los centros específicos de Educación Especial para que, además de escolarizar al alumnado que requiera una atención educativa muy especializada, desempeñen la función de centros de recursos para los centros ordinarios.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la atención educativa al alumnado inmigrante desde una perspectiva integral e intercultural, priorizando la creación de aulas temporales de adaptación lingüística.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar una educación pública de calidad al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, incrementando la plantilla de personal docente (PT y AL), no docente (PTIS, ILSE, etc.), y los recursos necesarios para ello.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revertir la externalización de los puestos de trabajo en el ámbito educativo y, mientras tanto, a equiparar las condiciones laborales del personal de PTIS e ILSE al del resto de personal que conforman las distintas bolsas educativas.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer ratios de PTIS en función del número y características de los niños y niñas con NEE escolarizados en centros educativos financiados con fondos públicos.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ampliar la figura de educadores sociales en los centros educativos, especialmente en los de compensatoria y/o situados en zonas desfavorecidas priorizadas por la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en Zonas Desfavorecidas (ERACIS).

CVE: BOPA_12_277

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un nuevo plan de igualdad entre hombres y mujeres en educación, con objeto de promover los valores de la coeducación y desarrollar acciones para prevenir la violencia de género.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un nuevo plan de cultura de paz y no violencia para impulsar acciones para la mejora de la convivencia en el ámbito educativo y prevenir los casos de conflictos, el acoso escolar y sus nuevas manifestaciones.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar los contenidos educativos orientados a la mejora de la convivencia, respeto a la diversidad y resolución pacífica de conflictos. A abordar con urgencia todos aquellos aspectos que, en colaboración con la comunidad escolar, especialmente las familias, organizaciones y municipios, permitan prevenir, detectar, abordar la homofobia, la transfobia, el machismo y la violencia de género, la xenofobia y la discriminación y atender a sus víctimas.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar propuestas para prevenir los problemas de salud mental y para la mejora del bienestar en las aulas con representantes de todos los sectores (educación, sanidad, servicios sociales, ayuntamientos...), y a impulsar la figura del «coordinador de bienestar y seguridad» en todos los centros educativos andaluces financiados con fondos públicos.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la presencia de especialistas en salud mental en los centros educativos andaluces en coordinación con el sistema sanitario.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implantar planes de educación afectivo-sexual como barrera ante el acceso a contenidos pornográficos que fomentan la violencia de género y atentan contra la dignidad de las personas, o el uso irresponsable de redes sociales que ponen en riesgo la integridad física y emocional.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar, desde las etapas más tempranas, la creatividad, el gusto por aprender y de emprender, las vocaciones científicas y tecnológicas, especialmente entre las niñas, para superar prejuicios y barreras invisibles que están limitando su acceso a estos estudios y profesiones.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la educación ambiental para la sostenibilidad a través de la formación inicial y permanente del profesorado, promoviendo la concienciación medioambiental.

36. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar medidas destinadas a combatir la segregación escolar mediante la actualización de los módulos y de otros costes de funcionamiento de los centros concertados sostenidos con fondos públicos para asegurar que su oferta sea accesible a todas las familias, sin peajes ocultos o sesgos de cualquier tipo en la admisión.

37. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un gran sistema de formación profesional, interconectado con el universitario, con gestión independiente y cogestionado con el sector empresarial y sindicatos, dirigido a impulsar la formación dual y el empleo de calidad.

CVE: BOPA_12_277

38. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar y prestigiar la formación profesional para que conecte con las necesidades del mercado de trabajo y permita la formación a lo largo de la vida: una FP más ágil, práctica y flexible.

39. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear una red pública de centros de Formación Profesional que garantice la cobertura de estos estudios, destinada a revertir el avance actual de la oferta privada en estas enseñanzas.

40. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a apostar decisivamente por la estabilidad y dignificación de las plantillas docentes y de personal de administración y servicios, combatiendo la temporalidad y la precariedad.

41. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a corregir, de forma urgente, el grave problema de exceso de burocracia que sufren los docentes andaluces.

42. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar el decreto de escolarización, con objeto de adecuarlo, en lo que se refiere a la planificación de la oferta educativa, a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

43. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la participación del alumnado en la educación para la ciudadanía democrática.

44. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar la plantilla docente y consolidar, de forma permanente, los cupos de refuerzo pertinentes para garantizar una educación beneficiosa para todo el alumnado.

45. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar un plan de estabilidad del personal interino en los centros educativos públicos.

46. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer condiciones laborales dignas y contratar al personal administrativo, de limpieza y servicios necesarios a prestar en los centros educativos no universitarios.

47. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al cumplimiento y aplicación de la ley de bioclimatización de los centros educativos.

48. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover mejoras en las condiciones e infraestructuras de los centros educativos.

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CVE: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-23/I-000054, Interpelación relativa a política general en materia publicidad institucional

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a política general en materia publicidad institucional.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general tiene previstas el Consejo de Gobierno en materia de publicidad institucional?

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2023.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CVE: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001572, Pregunta relativa a los residuos contaminantes

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los residuos contaminantes.

PREGUNTA

¿Qué piensa hacer el Gobierno para que Andalucía deje de ser un almacén de residuos contaminantes?

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001573, Pregunta relativa a la cancelación de la visita teatralizada en Baelo Claudia

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la cancelación de la visita teatralizada en Baelo Claudia.

PREGUNTA

¿Por qué la Junta de Andalucía ha ordenado cancelar la visita teatralizada «Auge y caída de una ciudad» en Baelo Claudia?

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande y
José Ignacio García Sánchez.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001574, Pregunta relativa a la cobertura sanitaria en Palma del Río

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la cobertura sanitaria en Palma del Río.

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno garantizar la cobertura sanitaria en Palma del Río?

Sevilla, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
María Isabel Mora Grande y
José Ignacio García Sánchez.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001575, Pregunta relativa al nuevo telesquí de Sierra Nevada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al nuevo telesquí de Sierra Nevada.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de la Junta de Andalucía para que la construcción del nuevo telesquí de Sierra Nevada se realice conforme a lo que exige la normativa vigente?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
La diputada del G.P. Por Andalucía,
Alejandra Durán Parra.

CVE: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001576, Pregunta relativa a las acciones contra las cláusulas abusivas a las personas consumidoras de los festivales de música de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las acciones contra las cláusulas abusivas a las personas consumidoras de los festivales de música de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué acciones y sanciones ha realizado la Dirección General de Consumo de Andalucía contra las cláusulas abusivas impuestas en los diferentes festivales de música celebrados en Andalucía durante todo el verano de 2023?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
El diputado del G.P. Por Andalucía,
José Manuel Gómez Jurado.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001581, Pregunta relativa al desarrollo económico de Andalucía

Formulada por el Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Excmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al desarrollo económico de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué medidas pretende llevar a cabo para superar los problemas de gestión de su gobierno, que están lastrando la correcta prestación de servicios públicos y el desarrollo económico de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
El presidente del G.P. Socialista,
Juan Espadas Cejas.

CVE: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001598, Pregunta relativa a declarar como inversión de interés estratégico el proyecto de Nature Call Initiatives en Coín (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a declarar como inversión de interés estratégico el proyecto de Nature Call Initiatives en Coín (Málaga).

PREGUNTA

¿Qué razones han llevado a declarar como inversión de interés estratégico el proyecto de Nature Call Initiatives para construir un complejo turístico, deportivo y de ocio en un enclave situado sobre el acuífero que abastece a la población y las huertas de Coín (Málaga)?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Socialista,
José Aurelio Aguilar Román,
Isabel María Aguilera Gamero,
José Luis Ruiz Espejo y
Alicia Murillo López.

CVE: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001613, Pregunta relativa a las movilizaciones de los trabajadores del SAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las movilizaciones de los trabajadores del SAS.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejera de las movilizaciones del 17 de septiembre de los trabajadores del SAS en defensa de sus derechos y los de los pacientes?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
La diputada del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001616, Pregunta relativa a los recortes de personal en la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los recortes de personal en la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El personal de FAISEM (Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental) denuncia que la falta de personal afecta a la calidad de la atención que reciben las personas con enfermedad mental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Nos puede explicar las razones de los recortes en los últimos años?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
La diputada del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001618, Pregunta relativa al grado de ejecución de la obra para el abastecimiento del sistema Víboras (segunda fase) de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al grado de ejecución de la obra para el abastecimiento del sistema Víboras (segunda fase) de Jaén.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución por la Junta de Andalucía de la obra hidráulica, declarada de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, «Conducciones generales de abastecimiento del sistema Víboras (segunda fase) de Jaén»?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Socialista,
Ana María Romero Obrero,
María de los Ángeles Férriz Gómez,
Jacinto Jesús Viedma Quesada,
María de las Mercedes Gámez García y
Víctor Manuel Torres Caballero.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001619, Pregunta relativa a las obras hidráulicas de abastecimiento en alta en el Valle del Almanzora (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las obras hidráulicas de abastecimiento en alta en el Valle del Almanzora (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras haber transcurrido tres años de la declaración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la obra hidráulica «Abastecimiento en alta en el Valle del Almanzora» (Almería), se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Andalucía licitar, iniciar y terminar dicha obra?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Socialista,
Ana María Romero Obrero,
Juan Antonio Lorenzo Cazorla,
María del Pilar Navarro Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001623, Pregunta relativa a la adjudicación de producciones musicales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Isabel María Aguilera Gamero y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Turismo, Cultura y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la adjudicación de producciones musicales.

PREGUNTA

¿Qué criterios y procedimientos sigue la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte para la adjudicación de producciones musicales?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Socialista,
Isabel María Aguilera Gamero y
Rafael Alfonso Recio Fernández.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001663, Pregunta relativa a los presupuestos de Andalucía para 2024

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Javier Cortés Lucena, presidente, y D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los presupuestos de Andalucía para 2024.

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas generales para los presupuestos de Andalucía de 2024?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
El presidente del G.P. Vox en Andalucía,
Javier Cortés Lucena.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001664, Pregunta relativa al abastecimiento de agua en las comarcas del Guadiato y Los Pedroches

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al abastecimiento de agua en las comarcas del Guadiato y Los Pedroches.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus competencias, para dar respuesta al problema de abastecimiento de agua en las comarcas del Guadiato y Los Pedroches?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino,
Alejandro Hernández Valdés y
Rodrigo Javier Alonso Fernández.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001666, Pregunta relativa al Bono Alquiler Joven

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al Bono Alquiler Joven.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene el Consejo de Gobierno para el Bono Alquiler Joven?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino,
Alejandro Hernández Valdés y
Ricardo López Olea.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001674, Pregunta relativa a la defensa de la igualdad de los andaluces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la defensa de la igualdad de los andaluces.

PREGUNTA

¿Cuál es el compromiso del Gobierno de Andalucía con la defensa de la igualdad de los andaluces?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CVE: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001675, Pregunta relativa a la transformación digital

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Pablo García Pérez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Ángeles Martínez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la transformación digital.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de transformación digital está llevando a cabo el Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
José Ricardo García Román,
Erik Domínguez Guerola,
Berta Sofía Centeno García,
Pablo García Pérez,
Daniel Castilla Zumaquero,
Francisco Javier Oblaré Torres,
María Isabel Lozano Moral,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y
Ángeles Martínez Martínez.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001676, Pregunta relativa al gasto público de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al gasto público de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Podría informar la consejera sobre las medidas que está llevando a cabo la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para mejorar la eficiencia y el control del gasto público de la Administración de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Ascensión Hita Fernández,
Antonio Saldaña Moreno,
Manuel Guzmán de la Roza,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Jessica Trujillo Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez y
Ana Chocano Román.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001677, Pregunta relativa a la lectura en los centros educativos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jorge Saavedra Requena, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la lectura en los centros educativos.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha desarrollado y va a desarrollar la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para facilitar la aplicación de la lectura obligatoria, planificada para el presente curso 2023-2024?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Saavedra Requena,
Alejandro Romero Romero,
José Ignacio González Nieto,
Julia Ibáñez Martínez,
Dolores Caetano Toledo,
Dolores Martín Nieto,
José Carlos García García,
Mariano García Castillo,
Miguel Ángel Ruiz Ortiz y
María Remedios Olmedo Borrego.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001678, Pregunta relativa a las ayudas al inicio de actividad de personas trabajadoras autónomas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Pablo García Pérez y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, D. Pablo García Pérez y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las ayudas al inicio de actividad de personas trabajadoras autónomas.

PREGUNTA

¿Qué desarrollo está teniendo la convocatoria de la línea 2 de subvenciones relativa al inicio de actividad regulada en la nueva Orden 29 de junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Ascensión Hita Fernández,
Trinidad Herrera Lorente,
Juan Manuel Marchal Rosales,
Pablo José Venzal Contreras,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Pablo García Pérez y
Virginia Pérez Galindo.

CVE: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001679, Pregunta relativa a las últimas medidas de flexibilización para apoyar al sector agrario andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Jesús Repullo Milla, Dña. Susana González Pérez, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las últimas medidas de flexibilización para apoyar al sector agrario andaluz.

PREGUNTA

¿Qué medidas de flexibilización está impulsando la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para apoyar al sector agrario andaluz?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
Antonio Jesús Repullo Milla,
Susana González Pérez,
Erik Domínguez Guerola,
Julia Ibáñez Martínez,
Berta Sofía Centeno García,
Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,
Araceli Cabello Cabrera,
José Ramón Carmona Sánchez y
Celia Santiago Buendía.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001680, Pregunta relativa a los Grammy Latinos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Trinidad Herrera Lorente y Dña. María Díaz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María José Escarcena López, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. José Ignacio González Nieto, Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Trinidad Herrera Lorente y Dña. María Díaz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a los Grammy Latinos.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la celebración en Andalucía de los Premios Grammy Latinos?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Francisco Javier Oblaré Torres,
María Pilar Pintor Alonso,
María José Escarcena López,
Juan José Salvador Giménez,
Julia Ibáñez Martínez,
José Ignacio González Nieto,
Araceli Cabello Cabrera,
Alejandro Romero Romero,
Trinidad Herrera Lorente y
María Díaz Cañete.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001681, Pregunta relativa a la reparación del firme de la A-92

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana Chocano Román, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Berta Sofía Centeno García y D. Jorge Saavedra Requena, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la reparación del firme de la A-92.

PREGUNTA

¿Qué planificación tiene la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para continuar con la rehabilitación de la A-92?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Saldaña Moreno,
Ana Chocano Román,
Manuel Guzmán de la Roza,
Pablo José Venzal Contreras,
Erik Domínguez Guerola,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Jessica Trujillo Pérez,
Berta Sofía Centeno García y
Jorge Saavedra Requena.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001682, Pregunta relativa a las ayudas a los municipios en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan José Salvador Giménez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. Ana Chocano Román y D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las ayudas a los municipios en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a los ayuntamientos de los municipios en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales andaluces, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Araceli Cabello Cabrera,
Manuel Guzmán de la Roza,
María José de Alba Castiñeira,
Juan José Salvador Giménez,
Alejandro Romero Romero,
Jessica Trujillo Pérez,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Rosa María Fuentes Pérez,
Ana Chocano Román y
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo.

CVE: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001683, Pregunta relativa a la Red de Ciudades Industriales de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan Manuel Marchal Rosales y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la Red de Ciudades Industriales de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la puesta en marcha de esta iniciativa y cuál es el objetivo de la misma?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Julia Ibáñez Martínez,
Francisca María Rosa Crespo,
José Ricardo García Román,
Virginia Pérez Galindo,
María Isabel Lozano Moral,
Manuel Alberto Sanromán Montero,
Antonio Saldaña Moreno,
María Pilar Pintor Alonso,
Juan Manuel Marchal Rosales y
Celia Santiago Buendía.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001684, Pregunta relativa a la firma del Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2023-2024

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. José Carlos García García y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. María José Escarcena López, D. José Carlos García García y D. José Ignacio González Nieto, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a la firma del Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2023-2024.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la firma del convenio del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) 2023-2024 con las Diputaciones provinciales?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Daniel Castilla Zumaquero,
Mariano García Castillo,
María Remedios Olmedo Borrego,
Pablo José Venzal Contreras,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Trinidad Herrera Lorente,
Ascensión Hita Fernández,
María José Escarcena López,
José Carlos García García y
José Ignacio González Nieto.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001685, Pregunta relativa a las mejoras en las infraestructuras de salud mental

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. José María Ayala García, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, D. Alejandro Romero Romero, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa a las mejoras en las infraestructuras de salud mental.

PREGUNTA

¿Qué inversión ha hecho el Consejo de Gobierno para mejorar las infraestructuras de salud mental en nuestra comunidad autónoma?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Francisco Javier Oblaré Torres,
José María Ayala García,
Juan José Salvador Giménez,
María Esperanza Oña Sevilla,
Rosa María Fuentes Pérez,
Alejandro Romero Romero,
María Remedios Olmedo Borrego y
Antonio Saldaña Moreno.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-001689, Pregunta relativa al CEIP El Faro, de Torrox, Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Pleno, relativa al CEIP El Faro, de Torrox, Málaga.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno para asegurar la salud y seguridad del CEIP El Faro, de Torrox, Málaga?

Parlamento de Andalucía, 19 de septiembre de 2023.
Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino,
María Mercedes Rodríguez Tamayo y
Antonio Sevilla Rodríguez.

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-001564, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la valoración de los resultados de la actividad turística en Andalucía en el verano de 2023

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

---

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-001576, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar y valorar el desarrollo del Plan de Verano 2023

Presentada por el G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

CVE: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-001591, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas que está llevando a cabo la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para la lucha contra la violencia de género

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

---

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-001592, Solicitud de comparecencia de la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas que está llevando a cabo la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para la lucha contra la violencia de género

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

---

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-001607, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el balance y evaluación de la consejería del Plan de Verano de 2023 del Servicio Andaluz de Salud

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

cve: BOPA_12_277

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-001612, Solicitud de comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los refuerzos de violencia de género en la Administración de Justicia y juzgados de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

---

cve: BOPA_12_277

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/COM-000007, Grupo de Trabajo relativo a la lucha contra la violencia de género en Andalucía

Acuerdo de la Mesa del Parlamento sobre la composición del Grupo de Trabajo
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

El Pleno del Parlamento de Andalucía acordó el día 14 de septiembre de 2023 la creación del Grupo de Trabajo relativo a la lucha contra la violencia de género en Andalucía, que se constituirá en la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2023, ha acordado que el citado grupo de trabajo esté formado, además de por los miembros de la Mesa de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por hasta dos miembros titulares y dos suplentes por cada uno de los grupos parlamentarios, designados por estos, adoptando sus acuerdos atendiendo al criterio del voto ponderado. Los grupos parlamentarios deberán comunicar a la Mesa del Parlamento de Andalucía las correspondientes designaciones antes de las 12 horas del día 25 de septiembre de 2023.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_277

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-23/COM-000008, Solicitud de creación de una ponencia de estudio para la profundización y mejora del autogobierno de la comunidad autónoma andaluza

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de septiembre de 2023
Orden de publicación de 21 de septiembre de 2023

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la solicitud de creación de una ponencia de estudio para la profundización y mejora del autogobierno de la comunidad autónoma andaluza, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del vigente Reglamento del Parlamento de Andalucía, propone al Pleno de la Cámara la creación de la siguiente

PONENCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN Y MEJORA DEL AUTOGOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

1. El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de una ponencia en el seno de la Comisión de Desarrollo Estatutario, cuyo objeto será la elaboración de un informe de evaluación tanto del despliegue de las competencias y del ejercicio de las mismas como de los derechos contemplados en nuestro Estatuto de Autonomía, así como posibles propuestas y líneas de desarrollo para, en el marco estatutario, profundizar al máximo en la capacidad de autogobierno de la Comunidad Autónoma.

2. Su actividad finalizará con la elevación del informe a la Comisión de Desarrollo Estatutario, que podrá decidir sobre la ampliación o continuación de los trabajos de la misma.

CVE: BOPA_12_277

3. En las primeras sesiones establecerá sus normas de funcionamiento y el calendario de actividades. En todo caso, la Ponencia informará del desarrollo de sus trabajos a la Comisión al menos una vez en cada periodo de sesiones.

Parlamento de Andalucía, 18 de septiembre de 2023.
La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CVE: BOPA_12_277

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

12-23/AEA-000138, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 20 de septiembre de 2023, por el que se modifican las normas de contratación del Parlamento de Andalucía aprobadas mediante acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 20 de marzo de 2013

Orden de publicación de 20 de septiembre de 2023

El reciente acuerdo de esta Mesa del Parlamento del cese de una vocal del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, por su designación para ejercer un cargo que resultaba incompatible con dicha condición de vocal, ha puesto de manifiesto la existencia de una laguna en las normas de contratación del Parlamento de Andalucía. La redacción vigente del apartado cuatro de la norma decimotercera, tras la modificación aprobada mediante acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 10 de abril de 2019, establece que el Tribunal estará compuesto por un presidente o presidenta y dos vocales, designados por la Mesa del Parlamento de Andalucía para un periodo de seis años, pero no precisa cuál será el periodo de mandato del presidente o presidenta o vocal que fuera designado posteriormente para cubrir la plaza vacante de un miembro del Tribunal que hubiera sido removido por cese a petición propia o por alguna de las causas previstas en el apartado quinto de la misma norma. El presente acuerdo tiene como motivo, precisamente, dar regulación expresa al mencionado supuesto.

Por lo tanto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2023,

HA ACORDADO

PRIMERO. **Modificación del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 20 de marzo de 2013, por el que se aprueban las normas de contratación del Parlamento de Andalucía.**

Se modifica el apartado cuatro de la norma decimotercera del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 20 de marzo de 2013, por el que se aprueban las normas de contratación del Parlamento de Andalucía, que queda redactado como sigue:

«4. El Tribunal estará compuesto por un presidente o presidenta y dos vocales, designados por la Mesa del Parlamento de Andalucía para un periodo de seis años. No es posible el nombramiento de los miembros del Tribunal para un segundo mandato. Sin perjuicio de lo anterior, los miembros del Tribunal que finalicen su mandato continuarán en funciones hasta que se produzca una nueva designación. La Mesa designará, asimismo, un suplente o una suplente de cada miembro del Tribunal.

CVE: BOPA_12_277

El presidente o presidenta será designado entre funcionarios de carrera que posean el título de licenciado o grado en Derecho y que hayan desarrollado su actividad profesional por tiempo superior a diez años, preferentemente en el ámbito del Derecho administrativo.

Los vocales serán designados entre funcionarios de carrera que posean el título de licenciado o grado en Derecho y que hayan desarrollado su actividad profesional por tiempo superior a diez años.

Las vacantes producidas por causas distintas a la de la expiración del periodo para el que se hicieron los nombramientos serán cubiertas con arreglo al mismo procedimiento utilizado para la designación del miembro del Tribunal que hubiese causado vacante y por el tiempo que a este restase».

SEGUNDO. **Entrada en vigor.**

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Parlamento de Andalucía, 20 de septiembre de 2023.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CVE: BOPA_12_277

© Parlamento de Andalucía